





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, Estado de México 24 de abril de 2023 Oficio No.: 222C0101000100S/223/2023

L. EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracciones I, II y VII, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 25 fracción VI, XII, 40 de su Reglamento, me permito informarle lo siguiente:

En atención a los diversos oficios de las áreas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, se comunicó a esta Unidad Administrativa que NO existen propuestas regulatorias que sean susceptibles de Integrar a la Agenda Regulatoria durante el periodo comprendido de junio a noviembre 2023.

Lo que informo para los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

M.A.N. ELVA A. JUAREZ VAZQUEZ

JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y

PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE DE MEJORA

REGULATORIA

PROYECTOS ESPECIALES

c.c.p. Archivo. EAJV/MENA

SO SOOT TO SO

PREMIODE TADO DE MÉXICO ARÍA DE JUSTICIA Y DEDECHOS HUMANOS DE MEJORA REGILI TORIA 25 ABR

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO